

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-002-2020
"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-002-2020, correspondiente al "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 31 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en el acta de segundo diferimiento de Junta de Aclaraciones, celebrado el día 24 de Enero del presente año, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calz. Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, emitió acuerdo de delegación de facultades con fecha del 11 de Diciembre de 2019, por lo que el C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA en su calidad de Director de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, asistido por el C. LINO

FERNANDO LIMÓN FÉLIX Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

Se comunica a los presentes que se publicó la Convocatoria número 002 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 10 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Asimismo se hace del conocimiento de los presentes que se llevó a cabo un diferimiento del Acto de Junta de Aclaraciones el día 20 de Enero de 2020 y un segundo diferimiento de la misma el día 24 de Enero del presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante y a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se integra a la presente Licitación, la prestación del servicio de Toma de Lectura y Entrega de factura en sitio para la CESPM en la Zona Comercial 8, por lo anterior se modifica el Punto 4.1

“Especificaciones Técnicas del Servicio”, de las Bases de Licitación, respecto de los servicios solicitados para la **PARTIDA 2** para quedar como sigue:

DICE:

**PARTIDA 2
TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN SITIO
EN ZONA IX**

Requerimientos que deberá cumplir la empresa al momento de presentar su propuesta de contrato.

- 1) Deberá contar con una cantidad mínima de 6 Operadores de campo.
- 2) Deberá contar con 1 supervisor.
- 3) Deberá contar con 4 unidades de transporte, debiendo acreditar que son de su propiedad mediante copia de factura y/o tarjeta de circulación.
- 4) Deberá contar con 6 equipos consistentes en terminal portátil, 6 impresoras, servicio incluido de voz y datos, las cuales deberán ser validadas por el Departamento de Informática para garantizar la compatibilidad del equipo con el sistema actual operado por CESPM, así como todo lo necesario para su correcta utilización.

Nota: La CESPM proporcionará los rollos de papel térmico, por lo que el licitante no deberá incluir dicho material en su propuesta.

DEBE DECIR:

**PARTIDA 2
TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN SITIO
EN ZONAS VIII y IX**

Requerimientos que deberá cumplir la empresa al momento de presentar su propuesta de contrato.

- 1) Deberá contar con una cantidad mínima de 12 Operadores de campo.
- 2) Deberá contar con 2 supervisores.
- 3) Deberá contar con 7 unidades de transporte, debiendo acreditar que son de su propiedad mediante copia de factura y/o tarjeta de circulación.
- 4) Deberá contar con 12 equipos consistentes en terminal portátil, 12 impresoras, servicio incluido de voz y datos, las cuales deberán ser validadas por el Departamento de Informática para garantizar la compatibilidad del equipo con el sistema actual operado por CESPM, así como todo lo necesario para su correcta utilización.



Nota: La CESPM proporcionará los rollos de papel térmico, por lo que el licitante no deberá incluir dicho material en su propuesta.

El resto del texto y las especificaciones del Punto 4.1 se mantiene como se encuentra descrito en Bases.

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los Licitantes que en virtud de lo anterior, se sustituye el archivo integrante del ANEXO TÉCNICO denominado (Catálogo y programa de lectura 2020), por el archivo denominado ("Programa de prestación de servicios por Zona 2020) en el que ya se incluyen los servicios solicitados para la Zona Comercial #8 de la CESPM. Dicho documento ya se encuentra disponible en el Portal de compras de Gobierno del Estado para su descarga.

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD AL ACTO:

DESARROLLADORA DE PROYECTOS IKEGA S.A. DE C.V.

1.- Punto 3.1 de las bases de licitación. - Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación los prestadores de servicios que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Prestador de Servicios Regional: del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

PREGUNTA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZACION DE



PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION CON UN GIRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEDICADO A LA SUPERVISION. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL GIRO DE LA PRESENTE LICITACION SOLO LO UTILIZA UNA EMPRESA LA CUAL HA ESTADO PRESTADO EL SERVICIO DURANTE VARIOS AÑOS.

Respuesta.- En el presente procedimiento de licitación, podrán participar Prestadores de Servicio con la experiencia, recursos y capacidad técnica y humana que garanticen con calidad y eficacia el servicio de Toma de Lectura y Entrega de Factura en sitio para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y que cumplan cabalmente con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación.

2.- Punto 4.1 de las bases de licitación "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". – En todos los paquetes se menciona los Requerimientos que deberá cumplir la empresa al momento de presentar su propuesta de contrato:

PREGUNTA.- SON LOS REQUERIMIENTOS QUE OFERTARAN LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTARA CON DICHOS REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHOS REQUERIMIENTOS SOLO LOS PUEDE OFERTAR LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO Y QUE HA GANADO LA LICITACION EN LOS ULTIMOS AÑOS.

Respuesta.- Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acreditar que cuentan con al menos el 50% de los requerimientos técnicos, humanos y financieros, solicitados al momento de presentar su propuesta técnica, incluyendo en la misma una Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que garantice que en un período no mayor a 20 días contados a partir del fallo de la

G.

E

PT

X

b

car

z

qu



licitación contará con el 100% de los requerimientos técnicos y humanos que garanticen la prestación del servicio en tiempo y forma, en caso contrario su propuesta será desechada o su contrato rescindido.

3.- Punto 6.1 de las bases de licitación "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA", inciso F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique, así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior

G

3

PT

PREGUNTA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO DEBIDO A QUE LOS ULTIMOS AÑOS SOLO UNA EMPRESA ES LA QUE HA SALIDO GANADORA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR LOS CUAL LOS DEMAS LICITANTES NO PODEMOS ACREDITAR DICHO REQUISITO, ASI MISMO SE SOLICITA AUTORIZACION DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION CON UN GIRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEDICADO A LA SUPERVISION, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL GIRO DE LA PRESENTE LICITACION SOLO LO UTILIZA UNA EMPRESA LA CUAL HA ESTADO PRESTADO EL SERVICIO DURANTE VARIOS AÑOS.

X

J

see

J

Handwritten signature

Respuesta.- Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de este tipo, independientemente de la entidad con la que hayan prestado el servicio (no necesariamente una Comisión del Agua). Deberán comprobar que han prestado servicios que requieren de la logística, personal, equipamiento y conocimiento para llevar a cabo entrega de documentación en la ciudad de Mexicali y su Valle (entrega de facturas, estados de cuenta, documentación domiciliada), de manera que se garantice el servicio en tiempo y forma de la toma de lectura y facturación de la CESPM.

LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA:

DICE:

3.2.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

PREGUNTA 1.- El objeto de la licitación que nos ocupa es "Servicio de toma de lectura para la CESPM", por lo que se entiende que se refiere a contar con capacidad para cumplir con el servicio antes mencionado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA:

DICE:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación los prestadores de servicios que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) **Prestador de Servicios Regional: del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación,** que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b) **Prestador de Servicios Regional del Sector Público,** Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de



servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Que cuenten con **capacidad de respuesta inmediata**, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

F) **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la **infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico**, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

PREGUNTA 2: ¿A efecto de estar en condiciones de acreditar en la propuesta que se presente contar con los recursos humanos solicitados para cumplir con la respuesta inmediata en el servicio licitado, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta copia del último pago de cuotas obrero patronales?

Respuesta.- En virtud de la respuesta a la Pregunta #2 del Licitante **DESARROLLADORA DE PROYECTOS IKEGA S.A. DE C.V.**, se solicita que dentro de su propuesta técnica los licitantes deberán incluir en la misma, copia del último pago de cuotas obrero patronales que relacionen al menos el 50% del personal solicitado para la prestación del servicio de Toma de Lectura y Entrega de Factura en sitio.



PREGUNTA 3.- ¿A efecto de acreditar la experiencia y capacidad en la prestación del servicio objeto de la presente licitación que al efecto es “Servicio de toma de lectura”, los licitantes deben presentar dentro de sus propuestas copia de contratos, demostrando capacidad para prestar el servicio en volúmenes similares a la cantidad requerida de los servicios que se licitan?

Respuesta.- Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de este tipo, independientemente de la entidad con la que hayan prestado el servicio (no necesariamente una Comisión del Agua). Deberán comprobar que han prestado servicios que requieren de la logística, personal, equipamiento y conocimiento para llevar a cabo entrega de documentación en la ciudad de Mexicali y su Valle (entrega de facturas, estados de cuenta, documentación domiciliada), de manera que se garantice el servicio en tiempo y forma de la toma de lectura y facturación de la CESPM. Para comprobar dicho requisito podrán presentar contratos en los que demuestre este tipo de experiencia en los servicios prestados.

PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R. L. DE C.V.

PREGUNTA 1

Se pide a la Convocante confirme si efectivamente el criterio para designar al licitante ganador será con apego a los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación.

LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

G.

X

→

car.

→

Handwritten signature



PREGUNTA 1.- ¿Para acreditar contar con los equipos al momento de presentar la propuesta que se solicita en el numeral 4.1 de las bases de Licitación, además de presentar copia de las facturas de los equipos en cuestión, se deberá de presentar una muestra de los mismos para la validación por el departamento de informática a que hace referencia el inciso 4) de las partidas 1, 2 y 3, descritas en el punto 4.1 de las bases de Licitación?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 2.- Se entiende que los 30 días para realizar las pruebas son a partir de que está instalado el software en cada uno de los equipos, es decir, el 1° de marzo; ¿En qué plazo deben de presentarse los equipos para dicha instalación?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 3.- ¿Se aplicaran las sanciones legales correspondientes ya sea aplicación de penas convencionales o rescisión del contrato en caso de atraso en la entrega de los equipos para la instalación del software?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 4.- En que consiste el método tradicional de toma de lectura y entrega de factura?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 5.- ¿Que recursos tecnológicos y que cantidad de operadores en campo se requiere para el método tradicional?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 6.- ¿De qué manera acreditaran los licitantes contar con capacidad técnica para garantizar la toma de lectura y entrega de factura con el método tradicional a partir del 1ro de marzo?

G

X
e p

X
b

Uae
J

JM

RESPUESTA.-

PREGUNTA 7.- ¿Cuántas lecturas y cuantos recibos se deberán entregar diariamente en cada partida a partir del 1ro de marzo?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 8.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione los calendarios de operación.

RESPUESTA.-

PREGUNTA 9.- Se entiende que el servicio completo al licitar es "TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN SITIO", es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 10.- ¿La experiencia a acreditar deberá ser tomada de lectura y/o entrega de documentos a domicilio (mensajería)?

RESPUESTA.-

PREGUNTA 11.- Toda vez que el servicio a licitar en el presente procedimiento es de toma de lectura y entrega de factura en sitio, se entiende que el giro a acreditar será el de mensajería y/o logística, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.-

A continuación el Presidente en uso de la voz informa a los presentes que en virtud de que se recibieron más preguntas por parte del Licitante LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" responder a dichas preguntas, este "Comité de Adquisiciones" acuerda:

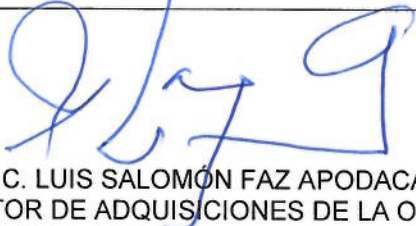
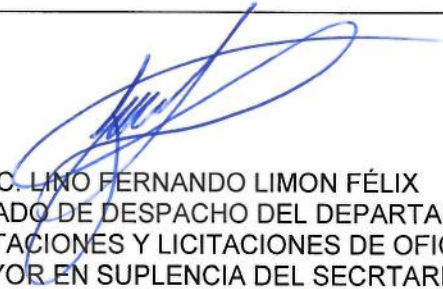
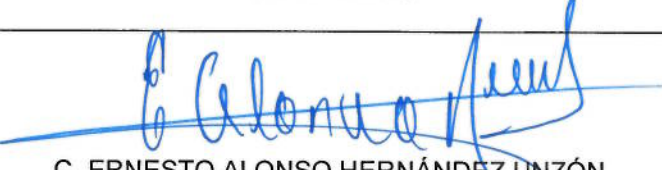



Citar a una Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Regional No OM-OM-CESPM-002-2020, correspondiente al "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley para el día martes 04 de enero de 2020 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 10:10 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL SECTARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. KARLA MARÍA VAZQUEZ MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

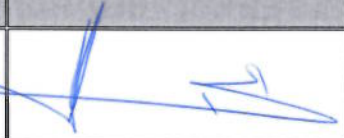



OM



C. RICARDO LEDEZMA O.
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Desarrolladora de Proyectos IKEGA SA de CV	Julio Cesar Ace Leret	
Proteccion y Escolta de Mexicali S. de R. L de C. V	Dulce Valeria Vazquez Rodriguez	Valeria
Construcciones Hidraulicas Alta Eficiencia SA de CV	Norma Paloma Norez Gonzalez	
LASER ESPECIALIZADOS SA	JOSE LUIS LARIOS AGUILAR	